Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay

CONTRATO Nº 34/2012

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012
"Adquisición de Reactivos, Medios de Cultivos e Insumos" I.D. 230.869

Entre el **INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION,** domiciliado Itapuá esq. Santísima Trinidad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Dra. Laura Mendoza de Arbo, con Cédula de Identidad N° 1.129.349, Directora General del INAN, nombrada por Resolución D.G.RR.HH. Nº 4051 del 09 de Agosto del 2010, denominada en adelante EL COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **GT. SCIENTIFIC S.A.** domiciliada en Paí Pérez N° 552 c/ Azara, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Felipe Neri Espinoza Rojas**, con Cédula de Identidad N° 362.086 denominado en adelante EL VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MEDIOS DE CULTIVOS E INSUMOS**" ID. 230.869, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Reactivos, Medios de Cultivos e Insumos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37°, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 350, objeto del gasto 358 incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 91.961.650- (Guaraníes noventa y un millones novecientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **230.869**

GT Scientific S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37°, Inciso b) de la Ley N° 2051/03).
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012, convocado por el INAN – MSP y BS según Resolución Sub UOC N° 10/12. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 676/12.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del presente año.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37°, Inciso c) de la Ley N° 2051/03).

El importe total a pagar por la compra, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la Oferta Adjudicada es por un monto de **Gs. 91.961.650- (Guaraníes noventa y un millones novecientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta).**

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	41116130-321	Acido Peracético p.a. ($C_2H_4O_3$)	Los Reactivos deben tener entre 35 - 40 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	Sigma	USA	ml	Frasco	1.000	8	3.861.450	30.891.600
7	41116105-233	Agua grado HPLC p.a.	Los Reactivos deben tener entre 75 - 90 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	Scharlab	España	ml	Frasco	2.500	10	229.300	2.293.000
Transporte											33.184.600

GT Scientific S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCE DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA CIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Transporte											33.184.600
12	41116004-057	Estándar Acido Fólico p.a. ($C_{19}H_{19}N_7O_6$)	Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	Sigma	USA	mg	Ampollas	200	4	1.681.550	6.726.200
13	41116004-058	Estándar Ciclamato de Sodio p.a. ($C_6H_{12}NNaO_3S$)	Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	Sigma	USA	mg	Ampollas	200	4	220.700	882.800
14	41116105-235	Estándar de Acesulfame de Potasio p.a. ($C_4H_4KNO_4S$)	Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	Sigma	USA	mg	Ampollas	200	4	220.700	882.800
15	41116105-033	Amino Nicotínico Estándar	Estándar de Amino Nicotínico (C6H6N2O). Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	Sigma	USA	mg	Ampollas	200	4	546.500	2.186.000
Transporte											43.862.400

GT Scientific S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCE DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA CIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Transporte											43.862.400
16	41116004-059	Estándar de Aspartame p.a.($C_{14}H_{18}N_2O_5$)	Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	Sigma	USA	mg	Ampollas	200	4	241.720	966.880
17	41116105-241	Steviosido Standard p.a.	Estándar de Steviosido. Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	Sigma	USA	mg	Ampollas	200	3	1.660.510	4.981.530
18	41116004-060	Vitamina B1 p.a.	Estándar de Vitamina B1 (C12H17CIN4OS x HCl) Tiamina. Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	Sigma	USA	mg	Ampollas	200	4	199.700	798.800
19	41116015-055	Vitamina "B2" patrón secundario	Estándar de Vitamina B2 (C17H20N4O6) rivoflabina. Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	Sigma	USA	mg	Ampollas	200	4	168.160	672.640
Transporte											51.282.250

GT Scientific S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCE DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA CIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Transporte											51.282.250
24	41116130-287	Sodio hexanosulfonato p. a. (C6H13NaO3S)	Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	Sigma	USA	gramos	Frasco	25	2	1.660.520	3.321.040
30	41116004-061	N1 naftil etilen diamina p.a. (C12H14N2 X 2 HCl)	Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	Sigma	España	gramos	Frasco	5	2	420.390	840.780
36	41116130-455	Acriflavina	monohydrocloride. Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	Sigma	USA	gramos	Frasco	25	1	630.600	630.600
37	41116130-004	Agar Baird Parker	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Liofilchem	Italia	gramos	Frasco	500	5	467.200	2.336.000
Transporte											58.410.670

GT Scientific S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCE DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA CIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Transporte											58.410.670
41	41116130-324	Cetrimide Agar	(Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Liofilchem	Italia	gramos	Frasco	500	3	311.600	934.800
45	41116130-008	Agar levine (eosina azul de metileno)	(Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Liofilchem	Italia	gramos	Frasco	500	2	263.550	527.100
51	41116130-015	Agar oxitetraciclina guclosa yeast estract	Agar Oxitetraciclina Glucosa. (Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Liofilchem	Italia	gramos	Frasco	500	5	215.630	1.078.150
52	41116011-021	Agar Palcam	(Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Liofilchem	Italia	gramos	Frasco	500	4	383.330	1.533.320
53	41116131-080	Ornitina Discos	Los discos deben tener como mínimo de 2 años, con certificados de calidad.	Biorad	USA	unidad	Frasco	50	1	49.000	49.000
54	41116131-060	Discos Tipificación Oxidasa	Los discos deben tener como mínimo de 2 años, con certificados de calidad.	Biorad	USA	unidad	Frasco	50	1	49.000	49.000
Transporte											62.582.040

GT Scientific S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCE DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA CIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Transporte											62.582.040
55	41116130-053	Emulsión de huevos con telurito de potasio	Emulsión de yema de huevo con Telurito de Potasio. Los suplementos deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con certificados.	Liofilchem	Italia	ml	Frasco	100	6	311.450	1.868.700
58	41116130-035	Caldo rappaport vasiliadis	(Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Liofilchem	Italia	gramos	Frasco	500	3	215.630	646.890
62	41116130-408	Xilosa	P.A. Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	Scharlab	España	gramos	Frasco	100	1	467.180	467.180
63	41116015-045	Ramnosa p.a. (C6H12O5)	Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	Sigma	USA	gramos	Frasco	100	2	2.890.100	5.780.200
64	41116130-016	Agar Plate Count	(PCA). (Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Liofilchem	Italia	gramos	Frasco	500	6	287.500	1.725.000
Transporte											73.070.010

GK Scientific S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCE DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA CIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Transporte											73.070.010
66	41116130-275	Sulfito Hierro Base Agar	(ISA). (Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Liofilchem	Italia	gramos	Frasco	500	3	311.400	934.200
67	41116130-498	Agua de peptona tamponada	(Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Liofilchem	Italia	gramos	Frasco	500	5	263.500	1.317.500
68	41116130-127	Agua Peptona	Simple. (Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Liofilchem	Italia	gramos	Frasco	500	8	239.580	1.916.640
69	41116130-020	Agar TSI (Triple Azúcar Hierro)	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Liofilchem	Italia	gramos	Frasco	500	2	239.580	479.160
75	41116130-027	Caldo E. Coli	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Liofilchem	Italia	gramos	Frasco	500	1	239.580	239.580
Transporte											77.957.090

GT Scientific S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCE DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA CIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Transporte											77.957.090
76	41116130-488	Caldo Fraser	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Liofilchem	Italia	gramos	Frasco	500	3	443.220	1.329.660
78	41116011-023	Caldo Base de Enriquecimiento Listeria	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	Liofilchem	Italia	gramos	Frasco	500	3	455.200	1.365.600
84	41116130-067	Suplemento de oxitetraciclina GYEA	Los suplementos deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años.	Liofilchem	Italia	unidad	Caja	10	5	227.600	1.138.000
85	41116011-029	Suplemento Palcam	Los suplementos deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años.	Liofilchem	Italia	unidad	Caja	10	2	347.390	694.780
105	41104909-001	Aro para soporte	metálico de embudo de vidrio de decantación de 8 cm. de diámetro	Labbox	España	unidad	unidad	1	8	23.330	186.640
114	41122202-999	Cápsula metálica	De Aluminio, con tapa, diam. 5,5 cm x 2,5 cm de altura	Labbox	España	unidad	unidad	1	20	15.000	300.000
120	41121809-002	Embudo de vidrio	de diámetro= 7 cm. y vástago= 7cm	Labbox	España	unidad	unidad	1	50	14.900	745.000
124	41104922-001	Filtros p/jeringas p/solventes orgánicos y acuosos	Filt descartable, p/solvente 45 mu/malla 47 mm/diam	Fanoia	España	unidad	Caja	100	2	1.075.980	2.151.960
125	41104918-001	Filtro de Vidrio	de fibra de vidrio para determinación de fibra alimentaria en alimentos	Fanoia	España	unidad	unidad	1	4	211.180	844.720
126	41104918-001	Filtro de Vidrio	de fibra de vidrio para determinación de calcio en alimentos	Fanoia	España	unidad	unidad	1	4	211.180	844.720
130	41121810-003	Frasco de vidrio	de vidrio con tapa rosca de 1000 ml	Labbox	España	unidad	unidad	1	20	13.380	267.600
133	41122401-001	Barra magnética para agitador	De tamaño mediano	Labbox	España	unidad	Paquete	10	2	14.690	29.380
Transporte											87.855.150

GT Scientific S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCE DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA CIÓN	RELACIÓ N DE MEDIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Transporte											87.855.150
144	41121517-001	Soporte para pipetas	de polipropileno, autoclavable, para 50 pipetas de vidrio de 10 ml, giratorio	Labbox	España	unidad	unidad	1	10	170.950	1.709.500
159	41116105-9935	Galeria para identificacion de listeria	Kit para Listeria Monocytogenes. El kit debe presentar Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen de verificación de pureza. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con un vencimiento de 2 años como mínimo. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	Liofilchem	Italia	Galerias	Caja	25	3	799.000	2.397.000
TOTAL GENERAL (I.V.A. GENERAL)											91.961.650

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Cuenta Corriente – Moneda Local Nº COMPLETAR N° DE CUENTA (Banco Sudameris Bank S.A.E.C.A.)

6.1.- En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

6.2. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37°, Inciso d) de la Ley N° 2051/03).

El plazo máximo para la entrega de los bienes adjudicados es de 45 (cuarenta y cinco) días corridos, contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compras emitidas por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)

La Entrega del Suministro se realizará en la Dirección de Laboratorio del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición Dirección: Itapuá esq. Santísima Trinidad.
Horario de entrega: De Lunes a Viernes de 7:30 a 12:00 hs.

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37°, Inciso f) de la Ley N° 2051/03).

NO CORRESPONDE.-

GT Scientific S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37°, Inciso g) de la Ley N° 2051/03).

ANTICIPO NO CORRESPONDE.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% (diez por ciento) del valor total del contrato por un plazo de 120 (ciento veinte) días calendario.

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento será liberada por el contratante y devuelta al Proveedor a más tardar dentro de los treinta días (30) posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

10. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37°, Inciso h) de la Ley N° 2051/03).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37°, Inciso i) de la Ley N° 2051/03).

El valor de las multas será de 1% (uno por ciento) por cada dos días de atraso, sobre los montos equivalentes al Suministro en demora. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37°, Inciso j) de la Ley N° 2051/03).

El importe total a pagar por la compra, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la Oferta Adjudicada es por un monto de **Gs. 91.961.650- (Guaraníes noventa y un millones novecientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta).**

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
4	41116130-321	Acido Peracético p.a. ($C_2H_4O_3$)	Los Reactivos deben tener entre 35 - 40 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	ml	Frasco	8
7	41116105-233	Agua grado HPLC p.a.	Los Reactivos deben tener entre 75 - 90 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	ml	Frasco	10

GT Scientific S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
12	41116004-057	Estándar Acido Fólico p.a. ($C_{19}H_{19}N_7O_6$)	Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	mg	Ampollas	4
13	41116004-058	Estándar Ciclamato de Sodio p.a. ($C_6H_{12}NNaO_3S$)	Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	mg	Ampollas	4
14	41116105-235	Estándar de Acesulfame de Potasio p.a. ($C_4H_4KNO_4S$)	Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	mg	Ampollas	4
15	41116105-033	Amino Nicotínico Estándar	Estándar de Amino Nicotínico (C6H6N2O). Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	mg	Ampollas	4
16	41116004-059	Estándar de Aspartame p.a.($C_{14}H_{18}N_2O_5$)	Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	mg	Ampollas	4
17	41116105-241	Steviosido Standard p.a.	Estándar de Steviosido. Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	mg	Ampollas	3
18	41116004-060	Vitamina B1 p.a.	Estándar de Vitamina B1 (C12H17ClN4OS x HCl) Tiamina. Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	mg	Ampollas	4

GT Scientific S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
19	41116015-055	Vitamina "B2" patrón secundario	Estándar de Vitamina B2 (C17H20N4O6) rivoflabina. Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	mg	Ampollas	4
24	41116130-287	Sodio hexanosulfonato p. a. (C6H13NaO3S)	Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	gramos	Frasco	2
30	41116004-061	N1 naftil etilen diamina p.a. (C12H14N2 X 2 HCl)	Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	gramos	Frasco	2
36	41116130-455	Acriflavina	monohydrocloride. Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	gramos	Frasco	1
37	41116130-004	Agar Baird Parker	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	5
41	41116130-324	Cetrimide Agar	(Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	3
45	41116130-008	Agar levine (eosina azul de metileno)	(Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	2
51	41116130-015	Agar oxitetraciclina guclosa yeast estract	Agar Oxitetraciclina Glucosa. (Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	5

GT Scientific S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
52	41116011-021	Agar Palcam	(Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	4
53	41116131-080	Ornitina Discos	Los discos deben tener como mínimo de 2 años, con certificados de calidad.	unidad	Frasco	1
54	41116131-060	Discos Tipificación Oxidasa	Los discos deben tener como mínimo de 2 años, con certificados de calidad.	unidad	Frasco	1
55	41116130-053	Emulsión de huevos con telurito de potasio	Emulsión de yema de huevo con Telurito de Potasio. Los suplementos deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con certificados.	ml	Frasco	6
58	41116130-035	Caldo rappaport vasiliadis	(Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	3
62	41116130-408	Xilosa	P.A. Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	gramos	Frasco	1
63	41116015-045	Ramnosa p.a. (C6H12O5)	Los Reactivos deben tener entre 90 - 99 % de Pureza verificado con Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con especificación de pureza y con un vencimiento mínimo de 2 años, con catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	gramos	Frasco	2
64	41116130-016	Agar Plate Count	(PCA). (Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	6
66	41116130-275	Sulfito Hierro Base Agar	(ISA). (Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	3
67	41116130-498	Agua de peptona tamponada	(Medio deshidratado). Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	5

GT Scientific S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
68	41116130-127	Agua Peptona	Simple. (Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	8
69	41116130-020	Agar TSI (Triple Azúcar Hierro)	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	2
75	41116130-027	Caldo E. Coli	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	1
76	41116130-488	Caldo Fraser	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	3
78	41116011-023	Caldo Base de Enriquecimiento Listeria	(Medio deshidratado) Los medios deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español, con control de calidad interno y externo; con certificado de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen.	gramos	Frasco	3
84	41116130-067	Suplemento de oxitetraciclina GYEA	Los suplementos deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años.	unidad	Caja	5
85	41116011-029	Suplemento Palcam	Los suplementos deben tener especificación de pureza, con un vencimiento mínimo de 2 años.	unidad	Caja	2
105	41104909-001	Aro para soporte	metálico de embudo de vidrio de decantación de 8 cm. de diámetro	unidad	unidad	8
114	41122202-999	Cápsula metálica	De Aluminio, con tapa, diam. 5,5 cm x 2,5 cm de altura	unidad	unidad	20
120	41121809-002	Embudo de vidrio	de diámetro= 7 cm. y vástago= 7cm	unidad	unidad	50
124	41104922-001	Filtros p/jeringas p/solventes orgánicos y acuosos	Filt descartable, p/solvente 45 mu/malla 47 mm/diam	unidad	Caja	2
125	41104918-001	Filtro de Vidrio	de fibra de vidrio para determinación de fibra alimentaria en alimentos	unidad	unidad	4
126	41104918-001	Filtro de Vidrio	de fibra de vidrio para determinación de calcio en alimentos	unidad	unidad	4

GT Scientific S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
130	41121810-003	Frasco de vidrio	de vidrio con tapa rosca de 1000 ml	unidad	unidad	20
133	41122401-001	Barra magnética para agitador	De tamaño mediano	unidad	Paquete	2
144	41121517-001	Soporte para pipetas	de polipropileno, autoclavable, para 50 pipetas de vidrio de 10 ml, giratorio	unidad	unidad	10
159	41116105-9935	Galeria para identificacion de listeria	Kit para Listeria Monocytogenes. El kit debe presentar Certificados emanados por la autoridad sanitaria del País de Origen de verificación de pureza. (Verificado mediante los Controles Internos y Externos de Calidad - INTERLAB - INTRALAB) con un vencimiento de 2 años como mínimo. Catálogos actualizados o especificaciones técnicas en el idioma español.	Galerias	Caja	3

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37°, Inciso k) de la Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37°, Inciso l) de la Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay

GT Scientific S.A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Agosto de 2012.

DRA. LAURA MENDOZA DE ARBO, DIRECTORA GENERAL - INAN

SR. FELIPE NERI ESPINOZA ROJAS, GT SCIENTIFIC S.A.

GT Scientific S.A.

GT Scientific S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General